

## Postulación Enfermero/a

<b>PERFIL DE CARGO</b>			
<b>I. DEPENDENCIAS DEL CARGO</b>			
<b>Cargo:</b>	Enfermero(a) de Servicio de Atención Inmediata		
<b>Nº de Vacantes:</b>	01		
<b>Región</b>	Metropolitana		
<b>Comuna o Provincia:</b>	Ñuñoa		
<b>Tipo de Vacante:</b>	Contrata		
<b>Renta Bruta</b>	\$1.367.812 (sin asignación de título y jornada completa)	<b>Horas:</b>	44 horas semanales. -
	\$1.708.182 (con asignación de título y jornada completa)		
<b>II. OBJETIVO DEL CARGO</b>			
<p>Proporcionar cuidados de enfermería especializados a personas con problemas de salud que se presenten en el Servicio de Atención Inmediata (SAI), de bajo, mediano y alto riesgo, en conjunto con la supervisión del plan de atención de enfermería (derivado del diagnóstico y tratamiento médico) y evaluación de enfermería del paciente en el SAI, procurando un adecuado uso de los recursos y organizando de manera eficiente la atención de los pacientes y cargas familiares.</p>			
<b>III. FUNCIONES DEL CARGO</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería derivada del diagnóstico y tratamiento médico, así como del diagnóstico y evaluación de enfermería.</li><li>• Realizar la evaluación, control, evolución de los registros de enfermería de los pacientes a su cargo y los derivados de su gestión administrativa.</li><li>• Tomar conocimiento de las novedades registradas por el médico y por los técnicos paramédicos e implementar las medidas correctivas pertinentes.</li><li>• Coordinar las gestiones de salud con los servicios, unidades de apoyo y centros de derivación, según corresponda.</li><li>• Coordinar y supervisar la cadena de frío y la utilización correcta y pertinente de vacunas y otros fármacos y realizar la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles que se diagnostiquen en el SAI.</li><li>• Coordinar el funcionamiento del botiquín del SAI, responsabilizándose de:<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Realizar el pedido mensual de fármacos e insumos a la Central de Insumos de Salud de JENASA.</li><li>✓ Supervisar la mantención del arsenal farmacológico acordado y de su vigencia, así como del stock crítico.</li><li>✓ Realizar y actualizar el listado de medicamentos según consumo mensual mediante inventario selectivo y registro de consumo diario/mensual.</li></ul></li><li>• Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la Red de Urgencia local (teléfono y radio).</li><li>• Participar en la programación de las actividades de capacitación de los funcionarios y actuar como capacitadora en las materias de su competencia.</li><li>• Coordinar la elaboración, mantener actualizadas, difundir y supervisar el cumplimiento de las normas administrativas y de procedimientos de enfermería, calidad y seguridad del paciente, establecidas y emanadas desde el Minsal, Institución y unidad de desempeño.</li><li>• Velar y asumir la responsabilidad por la disponibilidad y vigencia de los documentos de apoyo para la atención de urgencia, tales como protocolos de actuación y de traslado de pacientes.</li><li>• Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar con el jefe del SAI en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.</li><li>• Mantener la existencia y control del uso de los equipos, como el inventario</li></ul>			

fiscal y de fondos propios del SAI, informando en forma oportuna de deterioro y falencias de los mismos.

- Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el desarrollo del turno, generando los registros requeridos.
- Velar por el cumplimiento de protocolos de calidad y seguridad del paciente
- Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia y catástrofes del establecimiento.
- Otras funciones estipuladas por la jefatura directa inherentes al cargo y/o función.

#### IV. REQUISITOS GENERALES

<b>Formación:</b>	Estar en posesión de un Título Profesional de a lo menos 8 semestres de Enfermero(a).
<b>Experiencia:</b>	2 años de experiencia en Servicio de Urgencia o SAPU.
<b>Leyes:</b>	Ley 18.834 Estatuto Administrativo. Ley 18322 Estatuto del Personal de la Policía de Investigaciones de Chile.

#### V. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Se valorará positivamente poseer capacitación en atención de rescate pre hospitalaria, UPC o cuidados intermedios, ACLS, ATLS, PALS, curso de infecciones Intrahospitalarias y de gestión en salud.
- Manejo Computacional nivel usuario
- Conocimiento en proceso de urgencia

#### VI. COMPETENCIAS PSICOLABORALES

- Orientación y servicio al usuario.
- Capacidad resolutive
- Organización y planificación.
- Trabajo en equipo
- Comunicación efectiva.
- Mantener Confidencialidad
- Conciencia organizacional.

#### VII. BENEFICIOS

- Beneficios propios de la Institución, convenios, entre otros.
- Posibilidad de hacer carrera, pudiendo acceder a un cargo titular en la Planta.
- Acceso a Clínica Institucional.
- Acceso a los centros recreacionales de la Institución.
- Pago de Trienios.

#### VII. ETAPAS PROCESO DE SELECCIÓN

##### Fecha de publicación 15 de enero del 2018

1. Etapa de Postulación	15 al 19 de enero de 2018
2. Etapa Curricular	15 al 19 de enero de 2018
3. Evaluación Técnica	22 al 26 enero de 2018
4. Etapa Psicolaboral	29 al 07 de febrero de 2018
5. Inicio de Proceso Reglamentario de ingreso a la Institución:	
• Investigación personal y familiar.	
• Etapa Médica	

## VIII. MECANISMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la vacante debe enviar sus antecedentes al mail [postulaciones@investigaciones.cl](mailto:postulaciones@investigaciones.cl), indicando en el asunto "Enfermero", de lo contrario su postulación no será considerada para el presente proceso.

- ✓ **La postulación debe ser enviada dentro del plazo mencionado en el punto 1 Etapa de Postulación.**
- ✓ Antecedentes Obligatorios para postular:
  - Currículo.
  - Certificado de Título.
  - Fotocopia de Cedula de Identidad por ambos lados.
  - Fotocopia simple de certificados que acrediten capacitación y/u otros estudios.
  - Fotocopia simple de certificados que acrediten experiencia en cargos similares o afines.
  - Certificado de Inscripción en el Registro de Prestadores Individuales de la Superintendencia de Salud.

**Postulantes que no adjunten la documentación obligatoria podrían ser considerados NO admisibles para el proceso.**